Año XIII. Domingo 4 de Febrero de 1883. Núm. 2134. 

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16
Resto de España y Portugal. . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la linea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insèrtese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Gerona 4 Febrero de 1883.

A vuela pluma.

La cuestion del juramento vá perdiendo en el ánimo de los partidos mucho terreno. El Sr. Martos no acepta la abolicion por creerlo indispensable cuando menos para los asuntos jurídicos: los izquierdistas opinan lo mismo por razones casi idénticas y los conservadores se muestran partidarios de la fórmula propuesta por el Sr. Sagasta, dando así una muestra de transaccion propia de los principios que sustenta. *El Imparcial* dice á este proposito:

Una vez admitida la idea, las consecuencias lógicas serian extender el principio de la secularizacion á todas las relaciones entre el individuo y el Estado, mas ó menos sujetas hoy á la influencia religiosa.

El Norte dice:

Por luchar sin diplomacia ni oportunidad contra las creencias y preocupaciones del pais se han perdido muchas libertades,

Todo se andará, pero con mas cautela; de algo ha de servir la experiencia.

El Sr. Gonzales Serrano es de los que creen que el Ateneo y el Parlamento son la misma cosa.

En resumen, todos convienen en que tratándose de ciertos delicados asuntos, hay que andar con tiento, de lo cual se desprende que una cosa es predicar y otra dar trigo. En el fondo todos vienen á parar á la fórmula del jefe del gabinete, no quieren decirlo pero demuestran que si unos y otros fueran poder, ciertas cosas que se predican en la oposicion no se harian. En resumen; que los republicanos avanzados luchan contra el juramento, cosa que no es de estrañar, por cuanto siempre fueron partidarios de las teorias radicales.

Sobre el proyecto del jurado no leido todavia por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, se habla mucho y á gusto del consumidor. Personas que conocen el proyecto, afirman que en él resalta un carácter marcadamente científico. Su organizacion está basada en el sorteo. Precede al proyecto un concienzudo estudio de legislacion comparada, en que se cotejan las leyes que rigen sobre el particular en diez y ocho naciones. Una de las consecuencias que del indicado estudio se deducen, es que «el jurado debe conocer de los delitos politicos y de los de imprenta.

Formarán el Jurado, por mitad, los contribuyentes y las capacidades; para los primeros se fija una cuota alta: para la designacion de los segundos hay mucha amplitud. Serán capacidades en primer término todos los que tengan un titulo profesional, exceptuados los maestros de primera enseñanza, cuya asistencia á la escuela no puede dispensarse, y cuyos medios no les permiten hacer viajes sin indemnizacion, que no la habrá para los jurados.

Formada que sea la lista general de los jurados, por los dos conceptos, correspondientes al distrito de cada audiencia de lo criminal, dividiráse en cuatro listas trimestrales, en las que se distribuiran los jurados por sorteo; y de cada una de estas listas parciales se sacarán igualmente, á la suerte, los nombres de los 48 jurados que formen las listas de sesion. Nuevamente por sorteo, y despues de hechas las recusaciones que procedan, quedarán designados los doce jurados que en cada caso han de desempeñar sus funciones.

Para jurar un delito cualquiera, los jurados que sean capacidades podrán proceder de cualquiera de los pueblos del distrito; pero los contribuyentes han de ser precisamente de la localidad donde el hecho tuvo lugar.

Se toman muchas disposiciones encaminadas á evitar que se decline el cargo de jurado con pretextos.

Conocen nuestros abonados la actitud adoptada por *El Adalid*, órgano en la izquierda de la fraccion del general Socias. *El Norte*, otro órgano de la izquierda, se ocupa de lo dicho por aquel y escribe:

De todos modos, debemos hacer constar, contestando indicaciones de otros diarios, que en el Circulo de la izquierda, donde tan respetables son los méritos y valiosas condiciones personales del digno general Socias, cuyo patriotismo y buen deseo todos se complacen en reconocer, no exceden, sin embargo, de tres los sócios que coincidan, al apreciar aquella cuestion de conducta, con las afirmaciones no bien meditadas de «El Adalid.»

Despues de cumplir el deber imperioso que nos dicta las anteriores lineas, réstanos significar á aquel ilustrado diario nuestro deseo de evitar con él toda polémica.

Aqui viene como de perilla aquel adagio que dice: «á ti te lo digo suegra, entiéndelo tu *Adalid*». Se conoce que á *El Norte* le estorba el general Socias á quien solo le concede influencia sobre tres sócios del círculo de la izquierda en Madrid. No sabemos los grados que tendrá de certeza la afirmacion de *El Norte*, pero bueno será tomen acta de ello los muchos amigos que en Cataluña tiene el General y muy especialmente en la provincia de Gerona cuya mayoria de izquierdistas pertenecen á la fraccion monárquico-democrática de dicho señor cuya gefatura reconocen los comités todos del alto Ampurdan. Por supuesto, *El Adalid* emplaza á *El Norte* para dentro de poco tiempo despues de devolverle la pelota.

En cambio, los periódicos izquierdistas llegados anteayer se ocupan de la sesion celebrada en el círculo izquierdo del general Beranger, el cual, para transigir con los demás, ha exigido que fueran á su círculo desde el Duque de la Torre hasta el último monaguillo del círculo del señor Moret y han ido y, segun parece, han pronunciado muchos discursos quedando al parecer amigos y hermanos. ¿Pués no venian diciendo esos periódicos que en la izquierda todo era armonia y unanimidad de opiniones? Ahora salimos con estas? Estamos condenados á no entender nunca á estos fusionistas de la izquierda. No hemos de tardar á ver ó leer nuevas contrariedades, porque á ese partido le sucede lo que á los devotos del rosario de la *Aurora*, que á lo mejor andan entre si á farolazo limpio, si bien con toda la mansedumbre de buenos creyentes para no desmentir aquello de «á Dios rogando y con el mazo dando.»

De estrangero, lo mas notable son los telégramas que publica la prensa de ayer. Dicen:

Madrid 2 de Febrero.—Hoy á las dos de la madrugada comunica el telégrafo las siguientes noticias de Paris:

En la Cámara de diputados Mr. Andrieux, ex-embajador de Francia en España, combatió la proposicion de expulsion de los principes, siendo interrumpido frecuentemente con gran tumulto. Mr. Pelletan apostrofa á Mr. Andrieux, diciéndole haber aprendido la mogigateria religiosa de España. Continúa el orador acusando al gobierno de querer expulsar á los Bonapartes, guardando inteligencias con los Orleans, y acusa tambien de complicidad al general Chancy con estos, produciéndose un largo tumulto que no puede dominar el presidente, y solo cesa despues de mucho tiempo. El ministro de Justicia defiende la proposicion, pero nadie le escucha y abandona la tribuna. Esta la ocupa el ministro de la Guerra entre estrepitosos aplausos de la izquierda y defiende al general Chancy.

El diputado Mr. Delatosse combate la expulsion, consiguiendo una grande ovacion de la derecha. Mr. Ornano apoya la proposicion declarando la igualdad de los franceses ante la ley, pero se desecha en votacion nominal. Mr. Casagnac promueve un nuevo tumulto y últimamente queda desechado por 352 votos contra 172 el proyecto de Mr. Floquet, que pedia la expulsion de Francia de toda clase de individuos de familias que hayan reinado, siendo indudable la aprobacion del proyecto del gobierno.

De el correo llegado ayer, sacamos; que la *Gaceta* publica el real decreto ratificando el convenio celebrado entre España é Inglaterra con objeto de regularizar la situacion de las compañias anónimas y de las demás asociaciones comerciales, industriales y financieras; otro promoviendo al cargo de intendente de marina á D. Ignacio Negrin; otro convocando á elecciones los distritos de Ciudad-Real, Boltana y Tarazona; otro aplazando para el año proximo la exposicion de ganados de Sevilla; otros nombrando Consejeros de agricultura al señor Recio y á los Sres. conde de la Patilla y de Torrepando; y una real orden marcando el número de hombres del actual reemplazo que corresponden á Ultramar.

Además, el senado ha aprobado la cuestion del juramento, obteniendo el gobierno 112 votos contra 22 las oposiciones. Nada mas.

NUESTROS DIPUTADOS.

En nuestro constante propósito de dar á conocer á nuestros lectores las mejoras que en beneficio de la provincia se acuerdan por la intervencion y actividad de los representantes del pais, tócanos hoy ocuparnos de una muy importante y trascendental que muy en breve será un hecho para una buena parte de los pueblos de la alta montaña gracias al celo del digno Diputado á Cortes por el distrito de Puicerdá y distinguido amigo nuestro D. Felix Maciá y Bonaplatá á cuya incansable iniciativa debe otras de gran trascendencia aquel distrito.

El Congreso de señores Diputados ha aprobado el proyecto de ley que hace unos dias presentó y apoyó el señor Maciá, encaminado á que se incluya en el plan general de carreteras, las de Borradá por las Llosas á empalmar con la de Barcelona á Rivas en el kilómetro 104—á dos kilómetros de Ripoll—y la de Ripoll por Vallfogona y el *Coll de Canas* á empalmar con la de Olot á S. Juan de las Abadesas en el *Coll den Caubet*. Como puede verse, este proyecto tiene una importancia muy grande, porque aparte el interés local que encierra para los valles de Las Llosas y Vallfogona, lo tiene en grado sumo para Olot, Ripoll y Berga por la sencilla razon de que con él quedarian unidas estas poblaciones por una linea casi recta. Para que mejor se comprenda la trascendencia del proyecto del incansable Diputado por Puigcerdá, hay que tener presente que se está terminando la carretera provincial de Berga á Borradá cuya extensiones dequince kilómetros; que de este punto al kilómetro 104 de la carretera de Barcelona á Ribas se desarrollarán unos 25 kilómetros; del kilómetro 104 empalme á Ripoll, dos kilómetros; de esta importante villa, por Vallfogona al *Coll den Caubet* se desarrollarán cerca de 16 kilómetros y de este punto á Olot, cuyo trayecto está ya construido, hay ocho kilómetros, de modo que, construyendo los 25 kilómetros de Borradá á la carretera de Barcelona á Rivas y los 16 de Ripoll al *Coll den Caubet*, total 41 kilómetros, la distancia que mediará de Berga á Olot será de 66 kilómetros, único modo de que aumente extraordinariamente el tráfico entre todas las poblaciones comprendidas en esa red de comunicaciones, tráfico hoy muerto ó casi nulo por el inmenso rodeo que hay que dar para el trans-

porte de las mercancias y el pésimo estado de los caminos viejos, é intransitables en la verdadera acepcion de la palabra. Además, hay que tener en cuenta, que construida ya la carretera de Borradá por Alpens á S. Quírico de Bésora y el de Olot á S. Juan de las Abadesas, el proyecto aprobado por el Congreso y que en breve lo será por el Senado, tiene suma importancia tambien bajo el punto de vista estratégico.

Nosotros, que conocemos las generales simpatías que en su distrito tiene el señor Maciá por lo mucho que en su beneficio ha hecho, hace y está dispuesto á llevar á cabo, no podemos por menos que felicitarle por su incansable afan en dotar al pais de mejoras de tal valia y al distrito que representa, por tener en las Cortes á un Diputado como el señor que dedique en su beneficio todos sus afanes y desvelos, conducta plausible que, como el, observan sus dignisimos compañeros como hemos tenido ocasion de probar en ediciones anteriores.

Esto es lo que quiere el pais hastiado ya de luchas políticas que nada bueno le reportan y deseoso de mejoras tanjibles que le ayuden á desarrollar los gérmenes de su inmensa riqueza hoy estacionada por muchos motivos, sobre todo por la escasez de comunicaciones que necesita para hacer circular los productos de su industria y de su suelo.

LEY DE IMPRENTA.

He aquí un extracto del proyecto leido en el parlamento del señor ministro de la Gobernacion.

Los primeros cinco artículos se refieren á la definicion de lo que es publicidad, desde el periódico al cartel, y alguno que otro detalle formularlo.

«Art. 6.º Las Sociedades ó particulares que pretendan fundar un periódico, lo pondrán en conocimiento de la autoridad gubernativa de la localidad en que haya de publicarse, expresando á la vez su título, los dias de su publicacion y el establecimiento tipográfico en que ha de imprimirse.

Acompañará á estos datos el recibo que acredite hallarse dicho establecimiento al corriente de la contribucion de subsidio y si la imprenta hubiere de instalarse al mismo tiempo, el documento que demuestre haberse solicitado de la administracion de Contribuciones y Rentas que corresponda el alta en la matricula.

Art. 7.º La representacion de los periódicos ante las autoridades y tribunales, corresponde al director del mismo, y en su defecto al fundador ó propietario, sin perjuicio de la que deban tener las demás personas que puedan ser civil ó criminal responsables por los delitos ó faltas del periódico.

Cuando una sociedad legalmente constituida funde ó adquiera la propiedad de un periódico, tendrá la representacion legal, para todos los efectos, el gerente que aquella designe, el cual gozará los mismos derechos y estará sujeto á las mismas responsabilidades civiles y criminales que si fuese director ó propietario único del periódico.

Art. 8.º Los directores, fundadores ó propietarios de los periódicos, habrán de hallarse en pleno uso de los derechos civiles y políticos. La suspension de estos derechos inhabilitará, mientras subsista, para publicar y dirigir el periódico.

Los artículos 9.º y 10 indican el trámite y garantia de las reclamaciones, cuando se niegue el permiso. El 11 dice que, pasados cuatro dias sin conceder ni negar el permiso, se entiende éste concedido. Si pasados treinta, el periódico no se publica, habrá necesidad de nuevo permiso. Por el art. 13 se dará cuenta á la autoridad del cambio de propiedad ó imprenta.

En estos casos sigue el periódico publicándose mientras se vé si las formalidades de los artículos 9, 10 y 11 están cumplidas, y si no, cesará el periódico.

Art. 14. Tambien cesará: 1.º Cuando por sentencia ejecutoria se declare incapacitado el que le representa y hayan transcurrido veinte dias desde la notificacion de la sentencia sin dar cuenta á la autoridad del nombramiento de nuevo representante. 2.º Cuando, extinguida una pena impuesta por tribunal competente, y no mediando causa que lo justifique, hayan transcurrido treinta dias sin que aparezca la publicacion, si ésta fuese diaria, ó en otro caso, si dejaran de publicarse ocho números seguidos.

El art. 15. previene la obligacion de insertarse las rectificaciones por ofensas á particulares y autoridades.

El art. 16. marca las personas que pueden exigir esta obligacion, y el 17 prescribe la sancion penal cuando no se cumpla el art. 15.

El art. 18. define el carácter de los suplementos; el 19 da al impresor el derecho de que le firmen los originales, y señala que sólo pueden entregarse estos originales por mandato de la autoridad judicial.

El 20 define como clandestinos los periódicos que se publiquen sin las formalidades de esta ley, y el 21 deroga lo que se haya antes legislado sobre el particular.

—

Don Eugenio García Ruiz.

El señor García Ruiz, que falleció el 27 en Madrid, nació en Amusco, pueblo de la provincia de Palencia, en el año 1819. Cursó la segunda enseñanza y después las asignaturas de la facultad de derecho hasta el doctorado en singular aprovechamiento.

En 1835 formó parte, como voluntario, de la compañía de Minerva, á las órdenes del señor Moyano.

Poco después desempeñó el cargo de secretario de la diputacion provincial de Palencia, siendo más tarde de varias veces diputado de la misma.

En 1853 vino á Madrid, y el 54 fué elegido diputado constituyente por su país, siendo de los 21 que votaron la república en las Cortes del bienio.

Por este mismo tiempo inauguró su campaña periodística, fundando *La Asociacion*, diario democrático, que compartía con *La Soberania*, *La Discucion* y *El Eco de las Barricadas* la propaganda republicana.

Mas tarde, en 1861, adquirió *El Pueblo* en compañía de don Bernardo García y de otros republicanos, en cuyo periódico trabajo con fé y entusiasmo hasta su desaparicion del estadio de la prensa.

Llegada la revolucion de setiembre, fué elegido varias veces diputado, dando en las Cortes testimonio irrecusable de su gran caracter al defender él solo contra toda la democracia española la república unitaria, riñendo contínuas batallas con los republicanos federales.

En 1874, después del golpe del 3 de enero, fué ministro de la Gobernacion.

Desde 1874, á 1881 estuvo apartado de la vida política, consagrándose á estudios históricos, de los que deja inéditos trabajos importantes.

Elegido diputado en 1881 tomó parte en las tareas parlamentarias, defendiendo en un discurso la benevolencia gubernamental y sosteniendo en las comisiones la necesidad de conseguir las reformas económicas, sin ponerse en abierta hostilidad con el gabinete.

Como presidente del tribunal de actas graves, asistió á todas las vistas. En la última que presidió fué proclamado diputado el señor Pedregal.

Una dolencia, ya antigua, pero exacerbada en los dos últimos dias, le llevó al sepulcro.

La prensa ha perdido uno de los escritores más inteligentes y la provincia de palencia uno de sus representantes más activos y celosos.

Gacetilla General.

El nuevo del actual comenzará el ingreso en caja de los mozos en el actual reemplazo.

—Los salones del *Liceo Gerundense* el Jueves y Viernes últimos estuvieron concurridísimos, con motivo de la Tómbola, pero en particular el último de los dias citados, pues por la tarde apenas se podia circular entre la apiñada muchedumbre de todas las clases de la Sociedad que los llenaba atraida por el incentivo de los ricos y numerosos objetos que se rifan, y de los que fueron adjudicados algunos, aunque no en gran número; por consecuencia esto hace aumentar la probabilidad de poderlos obtener con mas facilidad, pues el número de papeletas blancas ha disminuido considerablemente, así como los pequeños premios, que son los que mas han salido de las urnas en dichos dias.

—Un periódico que se titula Izquierdizta ataca y censura al Sr. Marques de Sardoal, por las palabras que pronunció en el Banquete de que dimos cuenta en nuestro número del Miércoles último. Suponemos, (que es mucho suponer) que si llega á manos del Sr. Sardoal dicho periódico, no será tan grande el disgusto que tenga este importante hombre público con las palabras del aludido colega, como parece haberlo tomado el autor del suelto.

—Ayer salió, como todos los años, la comision de Cárceles pidiendo para los presos pobres, acompañada de la música del Regimiento de Wad-Ras. Deseamos que la colecta haya sido abundante.

—El baile de máscaras que en la noche del dia primero del actual tuvo lugar en el teatro, estuvo concurridisimo siendo infinitas las mascaritas alegres y bulliciosas que dieron mas de un disgusto á los mascarones del sexo feo, pues sabido es que el dizfraz era obligacion precisa para los que entraran en el local como contraseña de entrada y para los que entraran en el salon como condicion indispensable.

—El ocho del actual á las once de la mañana se reunirá la Diputacion Provincial, segun convocatoria publicada en el periódico oficial. Los asuntos de que ha de tratar, son;

Discusion y aprobacion del presupuesto adicional al ordinario del egercicio económico corriente.—Recaudacion del contingente provincial.—Distribucion de fondos para el mes de Febrero próximo.—Comunicacion de la Junta general de socorros para Cuba y Filipinas dando las gracias por el donativo de esta Diputacion. — Id. de la Junta lo-

Un crímen moral.

Eramos muy amigos, y hacia algun tiempo que no nos habiamos visto. La casualidad tuvo el capricho de reunirnos una tarde tranquila y apacible de Agosto en una deliciosa llanura de Navarra. Se habia organizado una caceria, y Fernando aficionadísimo á la caza, habia acudido desde la frontera de Castilla para tomar parte en su diversion favorita. Ni él ni yo teniamos conocimiento de que allij nos ibamos á encontrar: figuraos cuál seria nuestra alegria al vernos y confundirnos en un abrazo. Eramos amigos de la infancia; unidos siempre habiamos pasado esa etapa de la existencia, en que se es tan feliz, por lo mismo que en nada se piensa, sin que la mas ligera diferencia hubiese nunca alterado aquella armonia de caracteres, aquella identidad de gustos y deseos, fuente y origen de toda amistad verdadera.

Y sin embargo, de tan dichoso encuentro, no pude ménos de entristecerme al ver cuanto habia cambiado en tan pocos años; su rostro habia adquirido una expresion de infinita melancolia; sus ojos se habian hundido dentro de las órbitas, y parecian ocultos tras un velo de lágrimas que empañaba el brillo de su mirada; sus mejillas habian enflaquecido en tales términos, que parecian trasparentarse, y el color de su tez era blanco como el marmol; parecia que ni una sola gota de sangre animaba aquella fisonomia muda y enjuta como una momia egipcia.

Al principio la algazara de los cazadores, el ladrido de los perros, el alegre relinchar de los caballos y el vibrante sonido de las trompetas de caza, parecieron animarle; pero cuando la noche extendió su manto de estrellas sobre el mundo; cuando los animales fatigados se hallaban tendidos sobre la yerba sudorosos y jadeantes; cuando los mismos cazadores, sentados alrededor de las encendidas hogueras, procuraban reanimar sus fuerzas para comenzar al dia siguiente su violento ejercicio, encontré á Fernando sentado en una piedra, lejos de los demás, y con el aspecto de mayor abatimiento. ¡El desgraciado tenia miedo á la soledad!

Al notar mi presencia alzó la cabeza; y á la escasa luz de las estrellas pude ver que estaban sus ojos llenos de lágrimas. Me extremecí al adivinar una historia de dolor en su pasado. No supe que decirle; pero le estreché la mano, y él me correspondió con un movimiento convulsivo. Luego, como hablando consigo mismo, como si nadie le escuchara, como si se dirigiera á invisibles espíritus ya enterados de sus secretos, comenzó una de esas tristisimas relaciones de amor é ingratitud, de ilusiones y desengaños, que no ofrecia otra novedad que la de ligerísimos detalles. Habia amado, amaba todavia con delirio á una mujer; ella le habia correspondido; palabras, promesas, juramentos, todo habia mediado entre ellos, pero sin embargo, aprovechó la jóven la primera ocasion de un partido mas ventajoso, y se casó con otro.

Dos años hacia de esto y mi pobre

cal para que se espida el libramiento á favor del Reverendo D. Ramon Escatllar.—Solicitud del Ayuntamiento de Campellas pidiendo autorizacion para repartir en dos años el descubierto provincial.—Id. de D. José Serra para que se le haga efectiva la cantidad de 6'233 pesetas 40 céntimos que acredita por el vino suministrado á los Establemientos de Beneficencia.—Id de D.ª Narcisa Matas, viudad de Barguñá para que se la reconozca como única acreedora de las 30.129 pesetas que esta Diputacion debe á la casa Viuda á hijo de José Barguñá por el trigo suministrado á los Establecimientos de Beneficencia desde el mes de Noviembre de 1881 hasta 16 de Setiembre de 1882.—Varios ingresos en los Establecimientos de Beneficencia.—Nombramiento de Ordenador de pagos de los mismos.—Id. de la Comision especial de Beneficencia que debe entender en la adquisicion y entrega de víveres para aquellos Establecimientos.—Real Decreto de 4 del actual relativo á los contratos que deban celebrar las provincias y los municipios.—Comunicacion de la Junta administrativa del Manicomio de S. Baudilio de Llobregat pidiendo el abono de las cantidades que se le adeudan.—Aprobacion de varias cuentas.

Espediente sobre el censo de poblacion de Figueras.—Id. de carreteras provinciales.

Dietas de D. Miguel Isern por el apremio contra el Ayuntamiento de Rabós.—Solicitudes pidiendo las plazas vacantes de capataces y peones de caminos vecinales.—Id. de don Ricardo Solá y de la viuda de don Jaime Vidal pidiendo dos meses de supervivencia del haber que disfrutaban sus respectivos padre y marido.—Oficio del Director del Instituto participando el nombramiento del ausiliar de la cátedra de ciencias D. Narciso Homs con la gratificacion de 1000 pesetas anuales con derecho á percibirlas desde principio de este curso si á su pago no se opone esta Diputacion.—Id. del Director de caminos vecinales acompañando un oficio del Alcalde de La Bisbal y una instancia de D. Juan Nergell al objeto de pasar á fijar la alineacion de una pared que intenta construir junto al camino vecinal de Cruilles.—Id. del Alcalde de Olot sobre incidencias de gastos carcelarios.—Aprobacion de varias cuentas de bagages.—Id. de otras de gastos carcelarios y varios espedientes sobre consumos.

—Es horrible lo que cuenta un periódico de Bilbao en un suelto que dice así:

«Ayer fué objeto de las conversaciones y hablillas del pueblo, las diferentes versiones que circulaban referentes á la muerte violenta de una niña de cuatro años de edad, á consecuencia de los golpes y malos tratamientos que le dieron sus padres.

El cadáver fué conducido al hospital civil y los pretendidos criminales á la cárcel pública.

Con este motivo por la tarde vimos aglomeradas al paso infinidad de personas, en su mayoria mujeres, en la subida de Zabalvide, esperando segun nos dijeron la conduccion de los supuestos reos á verificar el carreo con su desgraciada hija.

La autoridad competente entiende en el asunto y nos abstenemos por ello de dar noticias de los detalles que de público se refieren.

—Han sido nombrados sócios residentes de la *Económica Gerundense*, D. Paciano Torres, D. Ramon Bordas, D. Tomas de Urbiena y D. José Prá y corresponsales D. Antonio Pons, D. Mariano de Cors, D. Francisco Tauline, D. Martin Dausá, D. Ramon Oliveras, D. Narciso Puig, D. José Barceló, D. Mariano de la Paz Graells y D. José Font.

La sociedad ha dado de baja en la lista de socios á D. Enrique C. Girbal, D. Bonoso Bernat y D. Joaquin Armet, los dos últimos por haber fallecido, nombrando igualmente para la Comision de informantes á D. Esteban Muxach, D. Luis Montiel, D. Pedro Balart, D. Narciso Grau, D. Agustin Garriga, don Luis Catalá, D. Luis de Prat, D. Alejandro Rovira, D. Joaquin Pujol y Santo, D. Narciso Perez, D. José Perez, D. José Gou, D. Martin Sureda, D. José V. Barrau y D. Arturo Comas.

—Nuestro amigo D. José Roig y Pou, de Blanes, ha sido nombrado Perito de la riqueza rústica de esta provincia, de cuyo cargo tomó ayer posesion.

Le felicitamos de todas veras.

—El total de nacimientos en esta provincia ha sido durante el mes de Diciembre de 547 y el de defunciones 480; resultando por consiguiente una diferencia de 67 en favor de los primeros.

Seccion recreativa.

Los mandamientos de la mujer casada, son diez, segun asegura un periódico.

El primero, amar á su marido sobre todas las cosas.

El segundo, no jurarle amor en vano.

El tercero, hacerle fiestas.

El cuarto, quererle mas que á su padre y á su madre.

El quinto, no atormentarle con exigencias, caprichos, ni refunfuños.

El sexto, no engañarle.

El séptimo, no sisarle ni gastar dinero en perifollos.

El octavo, no murmurar, ni fingir ataques de nervios ó cosa por el estilo.

El noveno, no desear mas que un prójimo, y este ha de ser su marido.

El décimo, no codiciar el lujo ageno, ni detenerse á mirar los escaparates de los comercios.

Estos diez mandamientos se encierran en la cajita de los polvos de arroz, y de allí deben sacarlos las mujeres para leerlos doce veces al dia con buena fé.

A UNA MASCARITA.

Máscara, reina del baile,
Que sin compañero vás;
La de gracia encantadora
Y de talle angelical.

Tú que con tanta elegancia
Luciendo tu traje estás;
Dime: ¿porqué de mi rostro
No separas tu mirar?

¿Porqué á dónde voy me sigues,
Anhelosa por demás,
Sin saber á lo que vienes
Ni proguntas formular?

¿Tengo yo contigo deudas,
O bien de mí algo querrás?
Responde, pues, mascarita,
Dime pronto (¿quien será?)

Levanta ese espeso velo
Que oculta tu hermosa faz,
Y así de mis esperanzas
El deseo calmarás.

¡Ay de mí! ¿serás la niña,
Que yo adoro sin igual,
Que con celos me persigues
Creyéndome hombre falaz?

¿Serás la mujer ingrata
Que olvidó mi tierno afan?....
¡Oh ilusion! ¡fatal engaño!
Cèse mi triste dudar.

Ya te descubrí, traidora,
Por fin te conozco yá:
Y te encuentro, en vez de ángel,
Vieja y bruja con disfraz.

Estéban Forest y Sicart.

Canarias.

El correo de estas islas, que recibimos el primero del actual alcanza al 20.

El cambio ministerial habia producido bastante sensacion, sobre todo en la Gran Canaria, donde los amigos del señor Leon y Castillo perdian el protector «à outrance» de su país natal. En cambio, la isla de Tenerife experimentaba cierto grato desahogo. «El Memorandum dà noticia de la dimision del gobernador civil de la provincia señor Lara, y dice haber oido que el ingeniero jefe de la misma señor Leon y Castillo, que ilegalmente residía en Las Palmas, había pedido la excedencia del cuerpo de Obras públicas.

La diputacion ha acordado abrir una informacion acerca de las causas de la calamidad que pesa desde hace años sobre las islas de Lanzarote y Fuerteventura, à fin de poder acudir à su remedio, así como contribuir con la suma necesaria, despues de la que consiguen los respectivos ayuntamientos, para establecer en la Gomera y el Hierro un asilo benéficio.

En Santa Cruz de Tenerife ha fallecido el conocido empresario de teatros, que à la sazon lo era del de aquella capital, D. Francisco Mela, padre de los distinguidos primeros actores D. Juan y D. Ricardo, à quienes acompañamos en su profundo dolor.

El 17 dejo sentir sus efectos el temporal en el puerto de Santa Cruz, aunque no tan violentamente como lo pinta la prensa de Las Palmas. La goleta de guerra «Ligera,» un vapor inglés y algunas otras embarcaciones perdieron sus amarras, aunque sin ocurrir desgracias ni averías. En el muelle hubo algunos destrozos.

Crèese que en febrero empezarán las obras del muelle de refugio en el de la Luz de Las Palmas.

Los señores Miles é hijo, de dicha ciudad, han circulado las condiciones para establecer una sociedad Hispano-Africana, con 200 millones de reales de capital, con objeto de explotar en grande escala los bancos pesqueros canario-africanos y crear colonias, factorias, almacenes y un Banco marítimo de descuentos con las sucursales necesarias, así como impulsar la exportacion de los productos de la industria española à la costa occidental de Africa.

Antes de fin de este mes ha debido zarpar de Santa Cruz con direccion à la costa africana la goleta «Ligera,» haciendo las escalas convenientes para recoger á los miembros de la comision encargada de señalar los límites de la plaza de Mar Pequeña, y en Mogador à los representantes del gobierno de Marruecos que han de llevar à cabo la demarcacion de acuerdo con aquellos.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

Stos. Andrés Corsino y Remberto

---

amigo no habia podido olvidarla; solo conservaba de su amada el retrato; creia con esto obtener consuelo, y era el torcedor mas grande de su corazon.

Daba lástima oirle. Sabina era su vida, y habia muerto para el. El tambien se creia muerto, y se llamaba *cadáver ambulante*. Y en verdad que se hallaba cerca del sepulcro, cuyas puertas de bronce debian abrirse pronto para recibir sus despojos.

Insensiblemente nos habiamos acercado a las hogueras; éstas, próximas á extingirse, lanzaban sus últimos y más brillantes resplandores. Todo estaba silencioso, todo dormia; los cazadores envueltos en sus mantas, se veian en grupos aquí y allá, y parecian entregados al más profundo sueño.

Entonces Fernando sacó de su cartera un retrato, y sin mirarlo me lo entregó. Allí se veian delineadas las facciones de una mujer; el rojizo resplandor de la hoguera prestaba á su belleza un tinte de crueldad y de fiereza que hacià extremecer; estaba terriblemente bella.

Fernando miró por encima de mi hombro, y arrebatado por la cólera, me arrancó el retrato de las manos y lo lanzó al fuego.

Entonces vimos una cosa horrible. A impulso del calor se dilató la tela, y las facciones de Sabina se alteráron en una contraccion de dolor; su semblante se extremecia en convulsivas trepidaciones; luego hacia muecas de infernal ironia; sus ojos brillaban como el fósforo; á cada momento variaba el jesto de aquel espectro como si estuviera animado. Finalmente, se alzó la llama, y lo redujo á cenizas; la amarillenta luz que despedia al consumirse, tenia tambien un tinte funerario.

Aún mirábamos aquellas negruzcas cenizas con la emocion que puede suponerse, cuando una ráfaga de viento las arrebató y las lanzó á á nuestro rostro. Parecia que era su última venganza, el último esfuerzo de la impotencia.

Cuando Fernando sintió el contacto de aquellas cenizas, aun calientes, lanzó un grito, y creí que habia perdido la razon.

Tal era el estado nervioso en que se encontraba. Hube de despertar á los dormidos compañeros, y sin darles cuenta de lo que motivaba aquella indisposicion de mi amigo, me ayudaron á llevarlo á casa, donde pude tranquilizarle.

Pero tenia herido el corazon, y su existencia debia ser poco duradera. Asi que, al poco tiempo de separarnos, me participaron su muerte. Aquella pasion le mató.

Por mi parte he recordado muchas veces aquella escena, y he podido apreciar que no es cómico sino terrible, el procedimiento que la Inquisicion empleaba al quemar los retratos y las estátuas de los que habian muerto. Y he pensado tambien que es *un crimen moral*, porque quien quema una efigie, quemaria el original si no le contuviera el respeto á la sociedad y el temor á la justicia.

Manuel de Vicente y Tutou 16 de Enero de 1883.—Madrid.

obs. cfs. y S. José de Leonisa cf.
Santo de mañana.
Los Stos. mrs. del Japon, Santas Agueda y Calamanda mrs.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de Bell-Lloch núm. 4.

ANUNCIOS.

Se necesita para fuera de esta capital un oficial de confiteria y pasteleria que sepa bien su obligacion en el oficio. Informarán en la imprenta de este periódico

Tienda para arrendar. = Hay una acreditada de confiteria y cerería, en la Villa de Verges, que cuenta con mas de ochenta años de existencia.
Dirijánse á la misma á *D.* Miguel Cambó.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO
DE
ALBERTO NUGUÉ.
Plaza de Bell-lloch, número 4. Gerona.
En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahí, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.
Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la ajuja, crochet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOVAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizas las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Hollovay.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Hollovay 533, *Oxford-Street, Lóndres.*

LA TOS

catarral ó de constipado, seca, nerviosa, pulmonar, de los bronquios, de la garganta, etc., se cura y se alivia con la pasta pectoral infalible del Dr. Andreu, de Barcelona.

Es el remedio mas seguro, cómodo y agradable que se conoce. Es el único que en tantos años que se expende, jamás ha desmentido sus excelentes efectos, que se notan ya á la primera pastilla. CAJA 8 Rs.

El mimo autor prepara contra el **ASMA** los CIGARRILLOS BALSÁMICOS, y los *Papeles Azoados*, que calman al instante los ataques de asma ó sofocacion por fuerte que sea y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Se vende en las principales farmacias de España y sus Antillas, asi como tambien en las de Portugal, Francia, Italia é Inglaterra.

LICOR BREA ALOMÁR.

Ha sido tanta la aceptacion que ha tenido por los médicos, que podemos decir es el único que más se receta en *E*spaña y *A*méricas para combatir las afecciones de los aparatos respiratorios y digestivos, tisis pulmonar, catarros de vejigas flujos etc. etc.

De venta en todas las farmacias. Depósito *C*entral: Señores Alomár y Uriach, calle Moncada, número 20.—Barcelona.

ABERTURAS DE REGISTRO

Vapores-correos de la compañia trasatlantica

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RIO Y HABANA.—PARA COLON Y PACÍFICO

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazcando con servicios autillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapo- del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacifico como *P*unta Arenas, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto Rico y 60 duros para Habana.

El dia 4 de Febrero saldrá de Barcelona

EL VAPOR **ALFONSO XII.**

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de esta Compañ hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puntos de cion.

Represent ante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXY**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo cargay pasajeros*

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Febrero

UN GRAN VAPOR de 3,000 toneladas

NOTA—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.-Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 29 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa.